

SANTA CLARA

SUPLEMENTO DEL BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE MENORCA

Ciudadela, 7 - Julio - 1945

Núm. 3

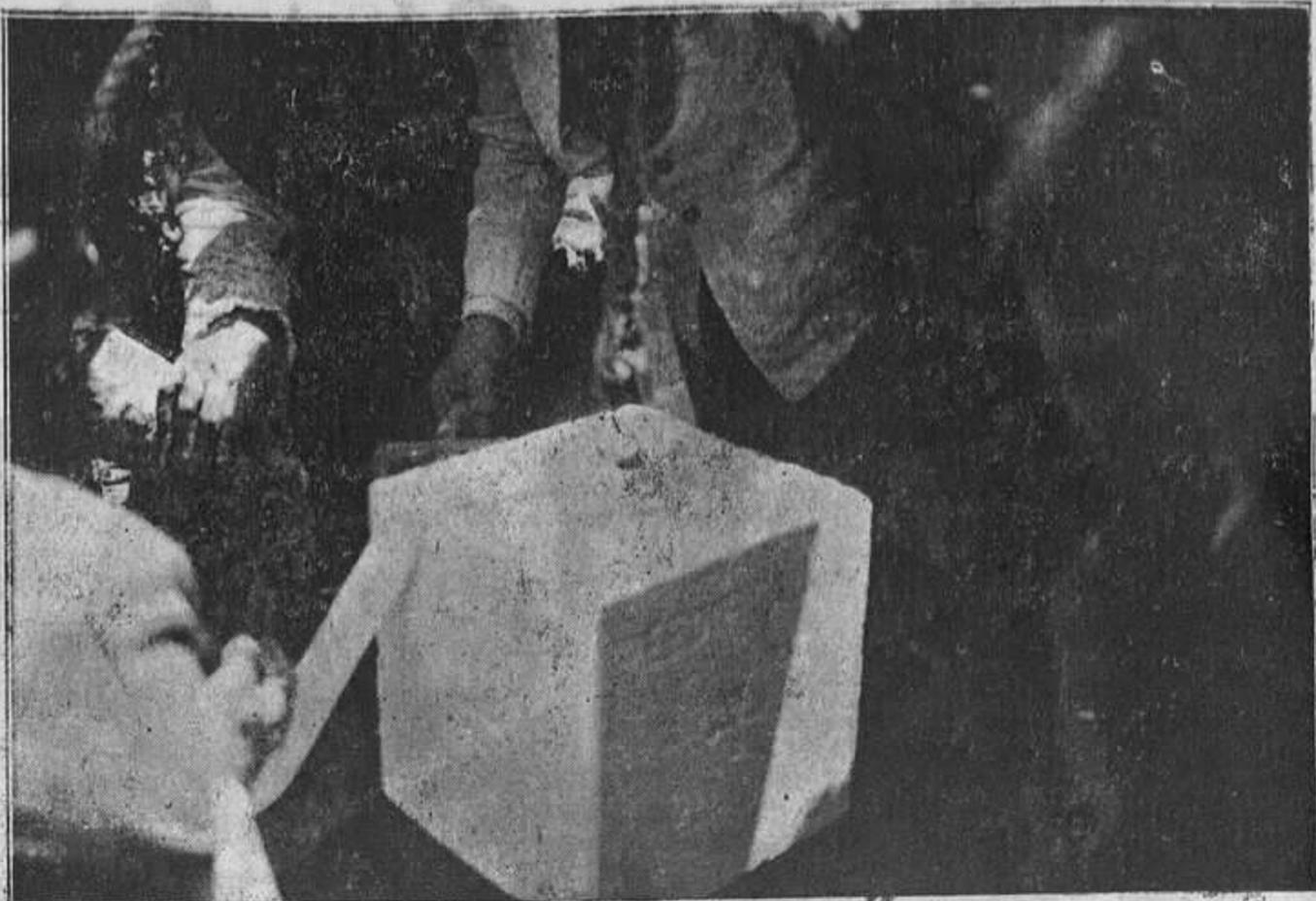


COLOCACION DE LA PRIMERA PIEDRA DEL CONVENTO.

En el interior de las piedras de la iglesia y del convento se encuentran, en tubos de cristal lacrados, las actas correspondientes, extendidas en pergamino y con las firmas que a continuación se expresan. Autoriza el documento el Sello episcopal, y lo acompañan las medallas de Santa Clara y de Ntra. Sra. de Montetoro, cuya imagen en el derruido edificio era objeto de antigua veneración.

EN NOMBRE DE LA SANTISIMA E INDIVIDUA TRINIDAD.-AMEN

En el año del Señor mil novecientos cuarenta y cinco, a los ocho días de Junio, festividad del Sacratísimo Corazón de Jesús, regiendo la iglesia de Dios la Santidad de Pio XII, y siendo Obispo de la Diócesis de Menorca el Excmo. y Rvdmo. Sr. Don Bartolomé Pascual Marroig; Caudillo de España el Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde; Gobernador Militar de Menorca el General Excmo. Sr. Don Joaquin Gual Villalonga; y Alcalde de Ciudadela el Excmo. Sr. Don Domingo Moll Mercadal; dicho



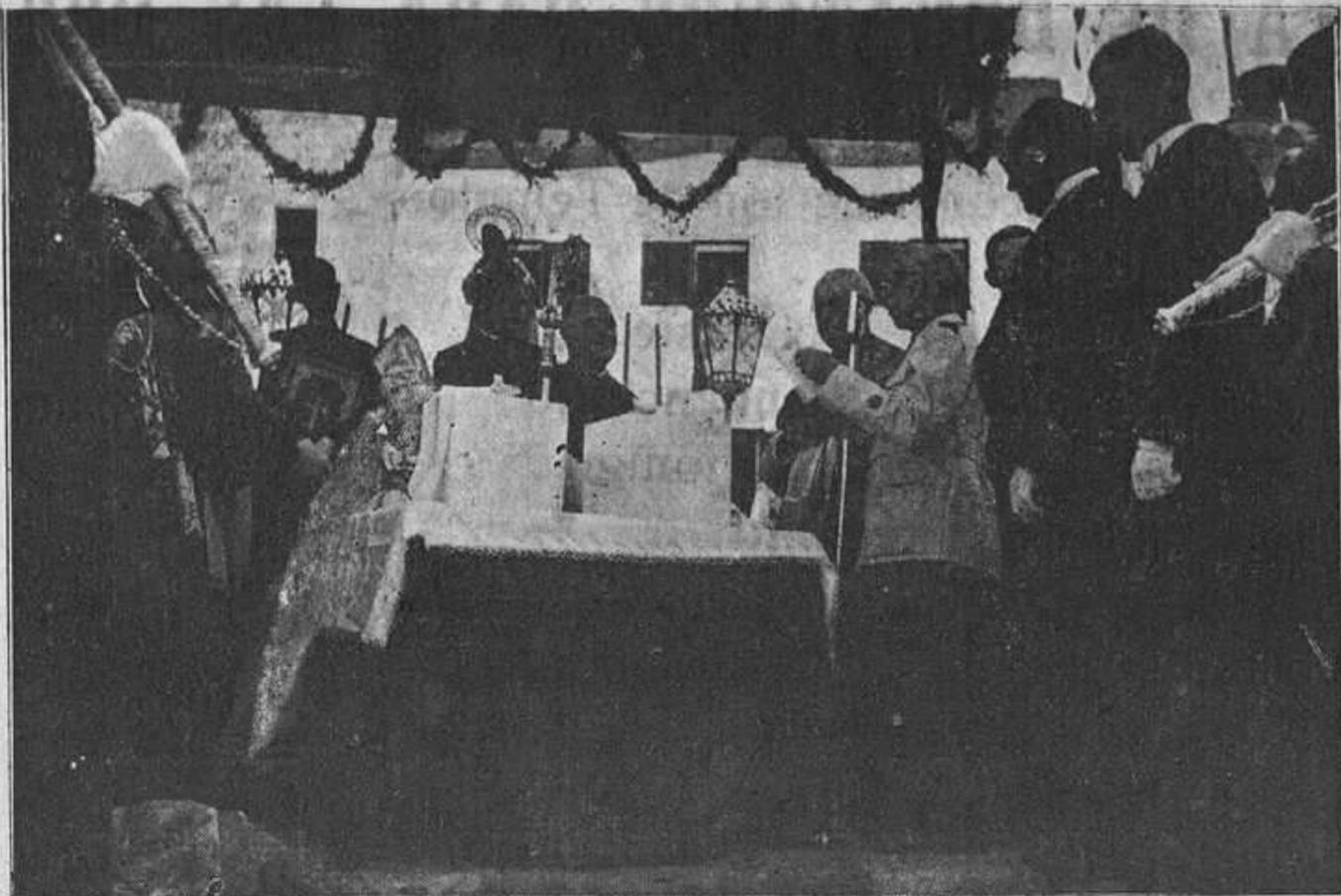
COLOCACION DE LA PRIMERA PIEDRA DE LA IGLESIA.

Excmo. Sr. Obispo bendijo y colocó con solemnidad pontifical esta primera piedra para la reedificación del Real Monasterio de Santa Clara, que, fundado por el Rey Alfonso III de Aragón en los primeros días de la conquista de Menorca, fué arrasado por acuerdo del Ayuntamiento impío que rigió a Ciudadela durante la dominación marxista de 1936 a 1939.—Sea el presente acto a mayor gloria de Dios, aumento de la devoción al Divino Corazón de Jesús y de la del Inmaculado Corazón de María, en honra de Santa Clara, florecimiento de la Orden de monjas clarisas en esta Diócesis, fomento de la piedad en Menorca, celestial recompensa de los que con sus limosnas ayuden a la obra, y para expiación del sacrilegio perpetrado.—† Bartolomé, Obispo de Menorca.—Mateo Bosch, Arcediano, Vicario General.—Sebastián Juan, Arcipreste, Presidente del Cabildo.—Domingo Moll, Alcalde de Ciudadela.—Padrinos: Cristóbal Mascaró, en representación del Dr. Francisco Forcada, y Josefa Rossiñol, Vda. de Squella.—Juan Jaume, Canónigo, Vice-Canciller.

De la presente Acta se extienden dos copias, para los Archivos de la Curia y del Convento. Fecha ut supra.

Fernando Martí, Pb o.
Notario Archivero

El acta correspondiente a la primera piedra del templo está redactada en los mismos términos, con la variante " para la reedificación de la iglesia del Real Monasterio de Santa Clara ", y mudados los nombres de los padrinos, que son Don Juan Gelabert Caules y Doña Magdalena Rosselló de Moll.



OFRENDA DE LAS PRIMERAS PIEDRAS.

Excelentísimo y Reverendísimo Señor:

Un Ayuntamiento impío acordó y llevó a cabo la demolición del histórico y venerable monasterio de Santa Clara. Un Ayuntamiento católico, que tengo el honor de presidir y que interpreta el común sentir de Ciudadela, se honra hoy en ofreceros, para que pontificalmente las bendigais y coloquais, las dos primeras piedras de la iglesia y del convento. Recibidlas en signo de espiritual reparación y cual muestra del afectuoso interés que siente esta Corporación Municipal hacia el real monasterio tan unido, en su origen y vicisitudes, al glorioso pasado de nuestra ciudad

El Alcalde.

Ya se recogen a domicilio los boletines de suscripción. ¿No contribuirás, con la cuota semanal que permitan tus posibilidades, a esta gran obra de expiación, de justicia y de religión?

El Excmo. y Rdmo. Sr. Obispo ha expedido unos títulos de Colectoras a las señoras encargadas de recoger las limosnas de los suscriptores semanales.

LISTA DE DONATIVOS PARA LAS OBRAS

	PESETAS
Junta Diocesana de Reconstrucción de Templos	10.000
Ilmo. Cabildo Catedral	1.000
M. Iltre. D. Sebastián Juan, Arcipreste	500
M. Iltre. D. Leopoldo Vivern, Penitenciario	500
M. Iltre. D. Antonio Taberner, Canónigo	500
M. Iltre. D. Juan Jaume, Canónigo	500
M. Iltre. D. Juan Florit, Lectoral	1.000
D. Antonio Anglada, Notario, y señora esposa.	1.000
Colecta de la Misa d'es Caixers	1.204
D. ^a Eugenia de Olivar y de Olives	5.000
D. Juan Simó de Olivar	500
D. Carlos de Olivar y de Olives	2.500
D. Antonio Seguí Sintés	500
D. ^a Margarita Florit Anglada, Maestra Nacional	100
D. Juan Pascual Marroig, Inspector de Correos en Baleares	100
D. ^a Magdalena Pascual Marroig	100
D. Bartolomé Carles y D. ^a Juana Llorens Vda. de Carles	500
D. ^a Catalina Llorens Mercadal.	50
D. ^a Margarita Lluch, de Olives	1.000
Total	26.554
Suma anterior	26.078
SUMA Y SIGUE	52.632

La labor encomendada a todos los componentes de la Junta General (cuya relación publicamos en nuestro primer número) ha de consistir especialmente en una eficaz propaganda para que Ciudadela contribuya al Monasterio que se reedifica. También podrán recibir donativos y suscripciones, que deberán entregar a la Junta Administrativa en el Palacio Episcopal.

!!! IMPORTANTE!!!

En adelante se repartirá "SANTA CLARA" solamente a los que hagan donativos o se suscriban por una cuota semanal.